



PERÚ

Ministerio
de Salud

Seguro Integral de Salud

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL
2021**



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021

I. Resumen ejecutivo.

El presente Plan de Bienestar Social se formula en cumplimiento de los objetivos del Seguro Integral de salud, consta de seis acciones a desarrollarse entre junio a diciembre de 2021, con una estimación presupuestal de S/ 12,000 soles.

Los beneficiarios directos del Plan de Bienestar Social son los servidores/as del Seguro Integral de Salud.

II. Diseño metodológico

2.1 Base Legal

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- c. Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- d. Ley N° 28542 - Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- e. Ley N° 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- f. Texto único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR
- g. Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h. Ley N°29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- i. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- j. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al régimen de la designación del CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- k. Decreto Supremo N° 011-2011-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.
- l. Resolución Jefatural N° 135-2019/SIS, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RISC.
- m. Resolución Jefatural N° 158-2015/SIS que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud.
- n. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”.
- o. Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producido por el COVID 19.

2.2 Análisis Prospectivo

En el marco de la Constitución Política del Perú, que ampara la defensa de la persona humana como el fin supremo de la sociedad y protege el matrimonio reconociendo como una institución natural y fundamental de la sociedad;¹ el acuerdo nacional estableció como política de estado “El fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud”²

El bienestar y autonomía son derechos consagrados para hombres y mujeres por igual, en el ejercicio de sus funciones como trabajador.³

1 Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Peruano.

2 Décimo Sexta Política de Estado de Acuerdo Nacional

3 Ley N° 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.





PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021

Las entidades públicas propician las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.⁴

La promoción y el bienestar social, promueve programas de asistencia, recreación cultural y deportiva, proporcionando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los recursos para la ejecución de las actividades en beneficio del personal con el fin de generar condiciones saludables y un buen ambiente laboral.⁵

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Seguro Integral de Salud juega un rol importante dentro de la organización, promueve la gestión de recursos por competencias, a través de la capacitación en sus servidores/as y el desarrollo de sus capacidades y habilidades, busca incentivar el compromiso, la identificación con la organización, además de impulsar un clima laboral favorable.

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos del SIS promueve programas para mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor/a, el mejoramiento de la calidad de vida; así como promover los valores, la visión y misión de la Institución.

Una de las áreas importantes como parte de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, es Bienestar Social que a través de la ejecución de programas y actividades busca contribuir a mejorar el clima laboral, además de promover Bienestar del servidor/a y la de su familia.

El Plan de Bienestar Social 2021 incluye actividades virtuales e interactivas, las mismas que ofrecen agendas culturales, visitas a museos, talleres virtuales deportivos entre otros.

2.3 Análisis Estratégico

a. Política institucional

“Fortalecer el aseguramiento universal como parte del Sistema de Salud a través de una cobertura financiera oportuna y eficiente con énfasis en la atención preventiva privilegiando la modernización como herramienta para alcanzar los objetivos institucionales”

b. Visión

Al 2021, el acceso al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derecho en salud y de interculturalidad. Asimismo el cuidado y la atención pública en salud serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

c. Misión:

“Brindar protección financiera en salud a su población objetivo, con un enfoque de equidad y eficiencia”.

d. Valores Institucionales

Calidad: Toda actividad administrativa tiene un atributo de calidad, está orientada a la satisfacción del usuario donde prima el interés colectivo al particular. La calidad tiene tres dimensiones: técnica, humana y entorno de la sociedad.



4 la Ley N° 30057 del Servicio Civil

5 Resolución Jefatural N° 135-2019/SIS que aprueba el Reglamento Interno de los servidores civiles- RISC Artículo 141.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Seguro Integral de Salud

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021

Cumplimiento: Los objetivos institucionales son verificable; las tareas y responsabilidades del servidor son explícitas y los flujos de las acciones administrativas se corresponden con el organigrama de la entidad. La entidad promueve el respeto de la investidura de sus funciones y autoridades.

Seriedad: La entidad promueve el principio de la honestidad en sus relaciones con sus proveedores, usuario y su entorno laboral.

Eficiencia: La entidad promueve el uso óptimo de los recursos físicos, financieros e intangibles.

2.4 Articulación

El presente Plan se articula en la siguiente cadena de objetivos y acciones estratégicas:

1. Objetivo Sectorial 2: Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección de salud.
2. Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Modernizar la gestión institucional.
3. Acción Estratégica Institucional AEI.04.01: Información oportuna relevante para la gestión institucional de la Entidad.

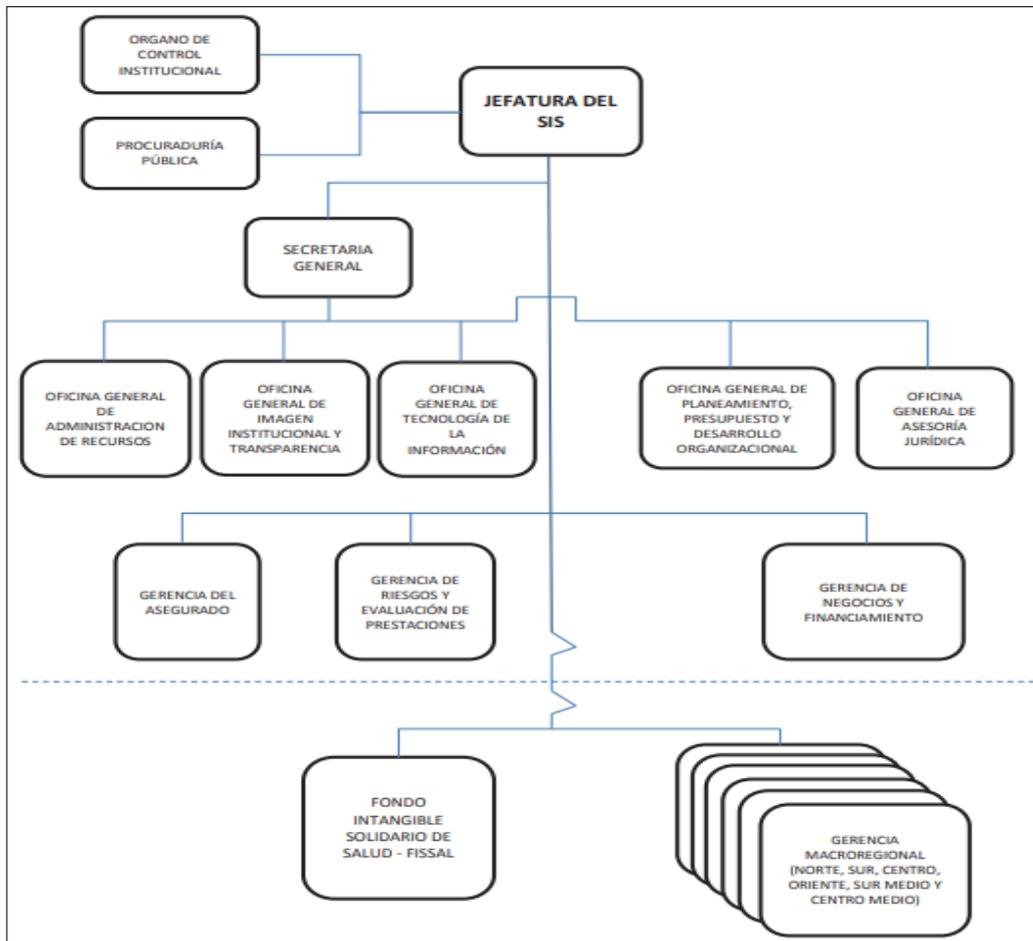


2.5 Organización

De acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2016-SA, las actividades de bienestar social son propias del órgano de apoyo. Así, la Unidad de Bienestar Social pertenece a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el cual depende de la Oficina General de Administración de Recursos – OGAR del Seguro Integral de Salud.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021

Figura N° 1. Organigrama del SIS



Fuente: Decreto Supremo N° 002-2016-SA

2.6 Objetivos

2.6.1 Objetivos:

Generales:

1. Promover a través de programas y/o actividades la mejora de Bienestar de los servidores/as y de su familia.
2. Contribuir al clima laboral y organizacional.

Específicos:

1. Propiciar un ambiente de trabajo agradable.
2. Fortalecer la integración familiar.
3. Brindar espacios, culturales, artísticos y deportivos para los servidores/as.
4. Promover la integración en los servidores/as.
5. Incentivar el arte, la cultura y la identidad nacional.
6. Promover la práctica de los valores y principios éticos en los servidores.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Seguro Integral de Salud

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021

2.6.2 Acciones :

- a. **Programa asistencial:** Brindar información a los servidores/as referente a la EPS/ ONCOSALUD. Actualización de reportes de Vida Ley, Accidentes Personales, e información en el T- Registro.
- b. **Beneficio corporativa:** Consiste en establecer con empresas del sector privado y público beneficios para los/as servidores/as del SIS y su familia.
- c. **Integración y socialización:** Brindar a los servidores/as diversas charlas virtuales y/o talleres que les permita fortalecer las prácticas de los valores éticos de la institución, el promover el trabajo en equipo y las buenas relaciones personales.
- d. **Onomástico y Reconocimiento:** Difundir a través del correo electrónico el onomástico de los servidores/as del SIS, además de brindar el reconocimiento al servidor/a por haber cumplido el límite de edad 70 años, como parte de su actividad laboral.
- e. **Recreativo:** Fomentar en los servidores/as actividades de difusión virtual recreativa, talleres de relajación anti estrés y de gimnasia laboral.
- f. **Integración Familiar:** Promover las buenas relaciones familiares y de comunicación entre el servidor/a y sus familias. Así como también, brindar charlas sobre salud mental en este tiempo de pandemia de COVID 19.
- g. **Cultural y artístico:** Promover en los servidores/as actividades artísticas a través de diversos concursos virtuales.
- h. **Actividad Transversal:** Brindar el apoyo al servidor/a en las actividades que competen a Bienestar Social.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021

SEGURO INTEGRAL DE SALUD PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021 ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

ACCIONES	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO	2021												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Programa asistencial	Afiliación a EPS/ ONCOSALUD	Informe	7														
	Actualización de Seguros de Vida Ley	Informe	7														
	Reporte de asignación familiar	Informe	7														
	Reporte de Seguros de Accidentes Personales	informe	7														
	Ingreso al T - Registro	Informe	7														
Beneficio corporativa	Campañas promocionales de descuento	Informe	3														
	Difusión de Bancos/cuenta sueldo	Informe	2														
Integración y socialización	Taller de Coaching de vida/ desarrollo de habilidades	Informe	2	1,500.00													
	Charla virtual : Riesgos Psicosociales en tiempo de pandemia	Informe	1	1,000.00													
	Charla virtual: Inteligencia emocional en tiempos de pandemia	Informe	1	1,000.00													
	Taller motivacional	Informe	1	1,000.00													
Onomástico y Reconocimiento	Onomástico de los servidores (En tu día) saludo virtual	Informe	7														
	Reconocimiento a los servidores/as que cesan a los 70 años	Informe	3	500.00													
Recreativo	talleres virtuales de gimnasia laboral	Informe	2	1,000.00													
	Talleres virtual de relajación antiestres	Informe	2	1,000.00													
Integración Familiar	Charla virtual: Salud mental	Informe	1	1,000.00													
	charla virtual: Soporte emocional ante la perdida de un familiar	Informe	1	500.00													
	Charla virtual: Como afrontar la la Violencia Familiar en tiempos de pandemia	Informe	1	500.00													
	Charla virtual: Como superar la post- Covid	Informe	2	1,000.00													
	Taller de integración familiar	Informe	1	2,000.00													
Cultural y artistico	Concurso de nacimiento virtual " La navidad en familia"	Informe	1														
	Concurso de talentos artisticos virtual	Informe	1														
	Visitas a museos, cine y teatro virtual	Informe	3														
Actividad Transversal	Seguimiento a servidores en temas de salud	Informe	7														
	Coordinación con los profesionales de la salud ocupacional - topico del SIS	Informe	7														
	Visitas inopinadas a las UDRs	Informe	7														
	Gestión de trámites de prestación económica en EsSalud	Informe	7														
	Seguimiento y orientación a las madres lactantes y en gestacion del SIS	Informe	7														
TOTAL GENERAL				12,000.00													



PERÚ

Ministerio
de Salud

Seguro Integral de Salud

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021
